

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 28 de febrero de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 40675/2023, mediante el cual se solicita el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares acreditados en esta Facultad por María José ALTAMIRANDA, en el marco de la solicitud de cambio de Plan de Estudios 2003 a 2011 y del Proyecto de Mejora del Egreso, "Proyecto de vida: Me quiero recibir", y

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto se encuentra avalado por Resolución N° 922/2023-D.

Que el objetivo general del mismo es elaborar e implementar programas de mejoramiento académico que apunten a disminuir la demora y favorecer la graduación y como objetivos específicos: caracterizar la situación de la demora en el egreso de los estudiantes en cada Unidad Académica según el tipo de carreras que ofrecen y diseñar e implementar dispositivos de intervención que desarrolle cada unidad académica para el abordaje del problema y las políticas institucionales que los sustentan.

Que atento a ello, es necesario en el caso de la estudiante ALTAMIRANDA realizar el correspondiente cambio de plan y otorgar equivalencia en los espacios curriculares informados.

Que la Comisión de Carrera se expidió al respecto.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el cambio de Plan de Estudios 2003 a 2011 de la estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, María José ALTAMIRANDA (DNI N° 27.757.672 – Legajo N° 4000002).

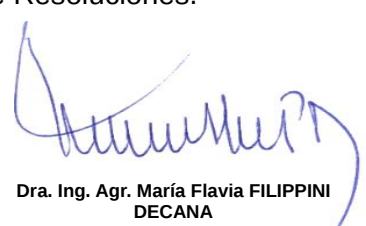
ARTÍCULO 2°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares acreditados por la estudiante María José ALTAMIRANDA (DNI N° 27.757.672 – Legajo N° 4000002), en esta Casa de Estudios y en instituciones del medio, según el análisis realizado por la Comisión de Carrera, conforme el siguiente detalle:

- **Sistemas de Información Geográfica y Teledetección**
- **Práctica Profesional Supervisada**

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 0078/2024 _ _ _ _
MDR.